



AJUNTAMENT DE LA VILA DE MURO

Expediente 738/2021

INDICACIONES REFERENTES AL SOBRE o ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚM. 2.

Debido a las limitaciones técnicas que en la actualidad tiene la Plataforma de Contratación del Estado en cuanto al tamaño de los archivos que pueden ser enviados a través de esta, y dado el contenido del sobre o archivo electrónico núm. 2 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR”, se ha dispuesto un envío por medios alternativos, que deberá ser usada solo en el caso de que el envío a través de la Plataforma de Contratación impida su envío por sus propios medios.

Dicho envío podrá hacerse de la siguiente forma:

- A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Muro de Alcoy, sita en la siguiente dirección: [<https://vilademuro.sedelectronica.es/info.0>] a través del trámite “instancia general”.

El contenido del mismo sera el que se especifica en la cláusula 14 del PCAP y apartado O del Anexo I al PCAP.

Como documentación adjunta al tramite “instancia general” en la Sede Electrónica, se incluirá un ARCHIVO COMPRIMIDO EN .ZIP Y **CIFRADO CON CLAVE** impidiendo de esta forma su apertura y manipulación.

La clave de descifrado, irá incluida como único documento del SOBRE B en la Plataforma de Contratación del Estado, por lo que la Mesa no dispondrá de ella en tanto no se produzca el acto de apertura del sobre que contiene.

El incumplimiento de estas condiciones de cifrado implicará vulneración del principio del secreto de las proposiciones y se podrá excluir al licitador del procedimiento.